EPS EMAPICA S.A

# FORMATO Nº 2

# ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA ADQUISICION DE ROTOMARTILLO

EPS EMAPICA S.A. V°B° VISTO POR GERENCIA COMERCIAL

2023

OFICINA DE COBRANZAS V°B° ECON MARIA PINEDA MORIAN

# FORMATO N° 2

# ESPECIFIACACIONES TECNCAS DE ADQUISICION DE ROTOMARTILLO

## I. ESPECIFICACIONES TECNICAS

### 1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.

Adquisición de un Rotomartillo

### 2. FINALIDAD PUBLICA.

La finalidad de la adquisición es garantizar la sostenibilidad y el cumplimiento de la meta de recaudación establecidas en el plan de mejoras comerciales de la Gerencia Comercial de la EPS EMAPICA S.A.

### 3. ANTECEDENTES.

La EPS EMAPICA S.A. es una empresa pública con derecho privado y tiene por objeto realizar las actividades propias a la prestación de los servicios públicos de agua potable y redes de alcantarillado en las provincias de Ica y Palpa, así como los distritos de Parcona y los Aquijes. Para realizar estas funciones la EPS EMAPICA cuenta con diversas gerencias ejecutoras y de apoyo que permiten el cumplimiento de su objetivo.

La Gerencia Comercial tiene a su cargo las jefaturas de Atención al Cliente, Cobranza, Micro Medición, Facturación, y Catastro Comercial, la cual se encarga de proveer de todo aquel servicio y bien que permita ejecutar las actividades de la empresa y siendo el Órgano Encargado del servicio a Usuarios de la EPS, requiere de equipo especializado que permita ejecutar las actividades propias de Gerencia Comercial.

EPS EMAPICA S.A. V°B° VISTO POR GERENCIA COMERCIAL

### 4. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.

Contar con el equipo que permita realizar las labores de corte y reconexiones de manera óptima y oportuna.

SUPERVISOR DE CORTES Y RECONEXIONES EPS EMAPICA S.A.

### 5. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR.

#### 5.1. Descripción y Cantidad de los bienes

Adquisición de 01 Rotomartillo para el Área de Cortes y

OFICINA DE COBRANZAS V°B° ECON. MARIA PINEDA MORAN

Reconexiones de la Oficina de Cobranza; que permitirá el cumplimiento y efectividad de los cortes a usuarios con deuda pendiente de pago.

**5.2. Características Técnicas.**

| | |
|---|---|
| Potencia Absorbida | 1.700 W |
| Potencia de Percusión | 19 J |
| Numero de Impactos en velocidad nominal de rotación | 1.750 - 2.150 bpm |
| Velocidad nominal de rotación | 0 - 220 rpm |
| Peso | 11.5 -11.9 Kg |
| Dimensiones de Herramienta: | |
| Anchura | 120 m.m |
| Longitud | 600 m.m |
| Altura | 312 m.m |
| Portaherramientas | SDS máx. |

**5.3. Requisitos según leyes reglamentos técnicos.**
Normas metrológicas y/o sanitarias reglamentos y demás normas
No Aplica.

**5.4. Impacto Ambiental**
No aplica.

**5.5. Condiciones de operación**
No aplica

**5.6. Embalaje y Rotulado**
No aplica

**5.7. Modalidad de ejecución**
No aplica

**5.8. Transporte**
El contratista deberá de trasladar el bien al almacén central ubicado en la calle Castrovirreyna N° 487 – Ica.

**5.9. Seguros**

No aplica

**5.10. Garantía Comercial**

De 12 a 18 meses

**5.11. Disponibilidad del Servicios de Repuestos**

El Contratista deberá contar con un local integral de venta, servicios y repuestos en el departamento de Ica.

### 5.12. Lugar y plazo de entrega del bien

#### 5.12.1 Lugar:

Almacén central Ubicado en la Calle Castrovirreyna N° 487 Ica.

#### 5.12.2 Plazo:

No mayor a 45 días calendarios a partir de la formalización del contrato o al día siguiente día de notificada la Orden de Compra; lo que ocurra primero.

## 6. REQUISITOS Y RECURSOS DEL PROVEEDOR:

### 6.1 Requisitos del proveedor.

El contratista deberá contar con experiencia en ventas de no menor de dos (02) años, la cual acreditará con la presentación de copias de comprobantes de pago por un por un monto mayor a dos veces el monto de la propuesta económica de los dos últimos años.

### 6.2 Recursos a ser previstos por el proveedor

No aplica

## 7. OTRAS CONDICIONES PARA LA EJECUCION DE LA PRESTACION:

### 7.1. Otras Obligaciones

#### 7.1.1 Otras obligaciones del contratista

- El contratista es el único responsable de cumplir con la contraprestación, no pudiendo transferir esa responsabilidad a terceros.
- El Contratista deberá entregar el equipo en el plazo determinado.

#### 7.1.2 Otras obligaciones de la entidad.

No aplica

### 7.2 Adelantos

No aplica.

### 7.3 Subcontratación

No aplica

**7.4 Confidencialidad**
No aplica

**7.5 Medidas de control durante la ejecución contractual**
No aplica

**7.6 Conformidad de la prestación.**

**7.6.1 Area que brindara la conformidad**

La conformidad será otorgada por el Supervisor de Corte y Reconexiones con el V°B° de la Oficina de Cobranza y de la Gerencia Comercial.

**7.6.2 Pruebas o ensayos para la conformidad del bien**

**7.6.3 Pruebas de puestas en funcionamiento para la conformidad del bien.**

Realizada por el Area de Mantenimiento como organo especializado.

**7.7. Forma de pago.**

La EPS EMAPICA S.A., se obliga a pagar la contraprestación al CONTRATISTA en moneda nacional (soles), una vez entregado el bien previa conformidad del Supervisor de Corte y reconexiones y la presentación del comprobante de pago. El pago se realizará mediante abono en cuenta bancaria individual (CCI) comunicada por el proveedor, en un plazo máximo de 10 días calendarios, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad de dicho funcionario.

E.P.S EMAPICA S.A. V°B° VISTO POR GERENCIA COMERCIAL

**7.8 Formula de reajuste**
No aplica

**7.9 Penalidades Aplicable.**

En caso de atraso injustificado del Contratista en la ejecución de las prestaciones, objeto de la contratación, se aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

**Donde F tiene los siguientes valores**

**a.** Para los plazos menores o iguales a 60 días, para bienes y servicios
F=0.40

OFICINA DE COBRANZAS V°B° ECON. MARIA PINEDA MORAN

1

**b.** Para plazos mayores de 60 días, para bienes y servicios F=0.25

La penalidad por mora puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto de la contratación vigente.

**7.10 Responsabilidad por vicios ocultos**

No aplica.

## II. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Según corresponda al objeto de la contratación.

E.P.S. EMAPICA S.A. V° B° VISTO POR GERENCIA COMERCIAL

SUPERVISOR DE CORTES Y RECONEXIONES V° B° E.P.S. EMAPICA S.A.

OFICINA DE COBRANZAS V° B° ECON. MARIA PINEDA MORAN